

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
RECEPCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
EL DENUNCIANTE O QUEJOSO SE PRESENTA EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SE LEVANTA LA QUEJA O DENUNCIA POR LA CONTRALORA MUNICIPAL Y SE TURNA EL ASUNTO A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	PMCH/CM/MR/01/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-ARTÍCULOS 108, 109 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -ARTÍCULOS 129 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. -ARTÍCULOS 110, 111 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. -LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -ARTÍCULOS 24, 25, 26, 27, 28, 113, 114, 123, 124, 127, 129, 132, 135, 139, 186, 188, 197, 198, 229 Y 238 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. -ARTÍCULOS 53, 54, 55, 56, 57 Y 59 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO. -ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85, 86 Y 87 DEL BANDO MUNICIPAL DE GOBIERNO 2026 DE COATEPEC HARINAS.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
-PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA POR ESCRITO O VERBAL ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	SI	N/A	ARTÍCULOS: 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15 Y 16 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
-PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
-PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA POR ESCRITO O VERBAL ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	SI	N/A	ARTÍCULOS: 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15 Y 16 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
-PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
-PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA POR ESCRITO O VERBAL ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	SI	N/A	ARTÍCULOS: 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15 Y 16 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
-PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL -REALIZAR SU QUEJA O DENUNCIA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 DÍAS HÁBILES		
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
SUJETO OBLIGADO 3 DÍAS HÁBILES, SOLICITANTE 10 DÍAS HÁBILES				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS			CONTRALORÍA MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			LIC. MARÍA DEL CARMEN HERAS PEDROZA	
DOMICILIO				
CALLE	MÉNDEZ LUGO			NO. INT. Y EXT. S/N
COLONIA	SEGUNDA DE SAN MIGUEL		MUNICIPIO	COATEPEC HARINAS
C.P.	51700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 18:00 PM		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
723	1450066		162	contraloriamunicipal.ch.2527@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿CÓMO PUEDO PRESENTAR LA DENUNCIA?			
RESPUESTA:	MEDIANTE ESCRITO O DE MANERA VERBAL.			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿A QUIENES PUEDO DENUNCIAR ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL?			
RESPUESTA:	A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS.			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿QUÉ TIPO DE SANCIONES APLICA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS?			
RESPUESTA:	LAS SANCIONES SERÁN IMPUESTAS DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SEGÚN SEA EL CASO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	23 / 03 / 2026
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	
LIC. EMMA GUADALUPE MERCADO FLORES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	LIC. MARÍA DEL CARMEN HERAS PEDROZA CONTRALORÍA MUNICIPAL	